

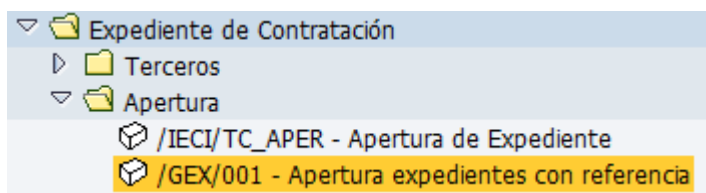
## INFORMACIÓN RELATIVA AL ALTA DE LOS CONTRATOS BASADOS EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

El pasado día 2 de febrero de 2021, se suscribieron con SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E. los documentos administrativos de formalización de los Lotes n.º 1, 2 y 3 del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales .

En base a lo anterior, se informa que todos los órganos de contratación competentes, además de comunicar las contrataciones basadas en el presente Acuerdo Marco de Homologación, deberán hacer especial énfasis en los siguientes aspectos, a la hora de la tramitación de los respectivos contratos basados en dicho Acuerdo:

### A) Órganos gestores que están incluidos en el Tramitador de Expedientes de la Junta de Andalucía en GIRO:

- Realizarán la apertura de un expediente de contratación basado en acuerdo marco. Para ello utilizarán la transacción Apertura dentro del Menú de Expediente de Contratación /GEX/001 - Apertura expedientes con referencia.



- Con la siguiente información para la apertura, señalándose el órgano gestor competente:

Creación del expediente		
Familia	CONTRA	Familia Registro de contratos
Procedim.	ECP0006	Basado en Acuerdo Marco
Órgano Gestor	XXXX	
Cod. Circu	ECC0066	Fecha de contrato

- Asociar expediente de referencia. En este caso se introducirán los siguientes datos en función del lote sobre el que se quiera realizar el Contrato Basado en Acuerdo Marco según lo indicado a continuación:

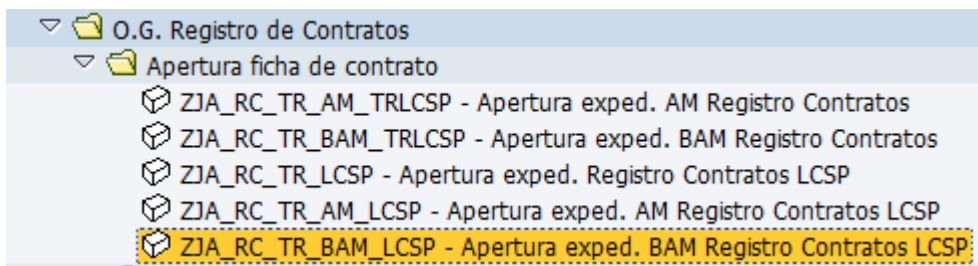
- LOTE 1 (Cartas Certificadas, Telegramas, Burofax y Franqueo en destino): LOTE 2020 0000003039
- LOTE 2 (Cartas ordinarias y publicidad): LOTE 2020 0000003040
- LOTE 3 (Paquetería, Distribución de libros y Valijas): LOTE 2020 0000003041





**B) Órganos Gestores que NO utilizan el tramitador de expediente, los cuales deberán aperturar una FICHA DE CONTRATO de un contrato basado en acuerdo Marco (SAS y algunas APES) en GIRO:**

- Deberán realizar la apertura de ficha de contratos de un contrato basado en acuerdo marco LCSP, dado que al presente expediente le resulta de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y del Consejo 2014/24/UR, de 26 de febrero de 2014), a través de la transacción del menú Órgano Gestor / O.G. Registro de Contratos /ZJA\_RC\_TR\_BAM\_LCSP - Apertura exped. BAM Registro Contratos LCSP.



- Con la siguiente información para la apertura, señalándose el órgano gestor competente:

Creación del expediente		
Familia	CONTRA	Familia Registro de contratos
Procedim.	CONTRATO	Procedimiento Registro de contratos
Órgano Gestor	XXXX	D.G. PATRIMONIO
Cod. Circu	CONTR0001	Ficha de contrato

- Asociar expediente de referencia. En este caso se introducirán los siguientes datos en función del lote sobre el que se quiera realizar el Contrato Basado en Acuerdo Marco según lo indicado a continuación:

- LOTE 1 (Cartas Certificadas, Telegramas, Burofax y Franqueo en destino): LOTE 2020 0000003039
- LOTE 2 (Cartas ordinarias y publicidad): LOTE 2020 0000003040
- LOTE 3 (Paquetería, Distribución de libros y Valijas): LOTE 2020 0000003041